



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

IRIGOIN, Carlos Mauricio

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

ARTIME, Marcelo Jorge
BALBUENA, Thedy Maithe
BOZA, Stella Maris
CORDEU, Juan Carlos
DI JULIO, Adriana Beatriz
ESCUDERO, Jorge Domingo
IRIGOIN Mauricio
LOBATO, Julio Pedro
LOPETEGUI, José María
MALAGUTI, Walter Daniel
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen Cecilia
PÉREZ, Norberto Walter
PULTI, Gustavo
RECH, Luis Osvaldo
RODRÍGUEZ, Daniel
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
SANZ, Carlos José

Concejales ausentes

AZCURRA, Viviana Edith
BENEDETTI, Eduardo
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
SALVADOR, Jorge Luis
VERA, María Inés
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Actas de Sesiones



PERIODO 89°

- 29° Reunión -

- 4° Sesión Especial -



Mar del Plata, 28 de diciembre de 2004

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Decreto de Convocatoria
3. Palabras señor Presidente del H. Cuerpo

DECLARACIÓN DEL H. CUERPO EN COMISIÓN

4. Palabras de señores asistentes
5. Levantamiento del estado en comisión del H. Cuerpo
6. Dos proyectos: 1) Resolución: Adhiriendo a la iniciativa tendiente a declarar a Mar del Plata como Capital Nacional de los Intereses Marítimos 2) Ordenanza: Encomendando al señor Intendente Municipal gestionar la nominación de Mar del Plata como Capital Nacional de los Intereses Marítimos (expte. 2080-C-04)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil cuatro, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:30, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de dieciocho señores concejales, se da inicio a la Sesión Pública Especial convocada para el día de la fecha, a efectos del tratamiento de las iniciativas que permitan la declaración de Mar del Plata como Capital Nacional de Intereses Marítimos. Se encuentran presentes el señor Secretario de Gobierno, doctor Jesús Porrúa en representación del Intendente Municipal, el señor Delegado Municipal del Puerto, Rodolfo Armendariz, el señor Subsecretario de Planificación Estratégica y Desarrollo Urbano, Ingeniero Luis De Pascuale, el señor Presidente de la Comisión de Intereses Marítimos, don Horacio Barilari, el señor Presidente del club de Motonáutica de Mar del Plata, don Carlos Contartesse, el señor Presidente del Consorcio Portuario Regional Mar del Plata, contador Sergio Fares, el señor Presidente de la Unión de Intereses Pesqueros Argentinos, Miguel Angel Lecuna, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, doctor Federico Ignacio Islas en representación del Rector, arquitecto Daniel Ricardo Medina, el señor Subsecretario de Relaciones Institucionales del Centro de Estudios Mar del Plata, Universidad Tecnológica Nacional, ingeniero Oscar Raúl Seijo, el señor Jefe de la Prefectura Naval Mar del Plata, Prefecto Mayor Oscar Ruben Barros, el señor Comandante del área Naval Atlántica, Capitán de Navío Francisco Gallia, el señor Secretario General del SOMU, Nestor A María, el señor Secretario Adjunto del SICONARA, señor Angel Roberto Toledo.

- 2 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sra. Secretaria: (Lee) "Decreto 277. Mar del Plata, 20 de diciembre de 2004. Visto que la Comisión Mixta Permanente de Intereses Marítimos del Partido de General Pueyrredon, creada por Ordenanza 14916, ha presentado un proyecto para declarar la ciudad de Mar del Plata Capital Nacional de los Intereses Marítimos, y CONSIDERANDO: Que siendo sumamente importante lograr la mencionada declaración, es que el Honorable Concejo Deliberante expresa su apoyo a la misma. Que a efectos de concretar tal designación, es oportuno realizar las gestiones pertinentes ante las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Nación y Legislatura Provincial. Por ello, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE **DECRETA:** Artículo 1º: Convócase a Sesión Pública Especial para el día 28 de diciembre de 2004 a las 11.00 horas, a efectos del tratamiento de las iniciativas que permitan la declaración de Mar del Plata como Capital Nacional de los Intereses Marítimos. Artículo 2º: Por Secretaría se cursarán las invitaciones correspondientes. Artículo 3º: Comuníquese, etc. Firmado: Mauricio Irigoín, Presidente del HCD; María Cristina Targhini, Secretaria del HCD".

- 3 -

**PALABRAS SEÑOR PRESIDENTE
DEL HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: En principio quiero agradecer a todos aquellos que hoy se han hecho presente en el Concejo Deliberante, para acompañar esta iniciativa que entendemos que es de vital importancia para la ciudad y además acompañar esta inquietud que ha surgido de la Comisión de Intereses Marítimos, que ha sido constituida por este Concejo Deliberante, que es una Comisión Mixta donde participan concejales y representantes de las distintas instituciones.

DECLARACIÓN DEL H. CUERPO EN COMISIÓN

- 4 -

PALABRAS DE SEÑORES ASISTENTES

Sr. Presidente: Corresponde declarar al Honorable Cuerpo en Comisión para que puedan participar los integrantes de la Comisión Mixta y además todos aquellos que participan hoy de esta sesión pública Especial y que quieran emitir opinión sobre los proyectos que después vamos a proponer; sírvanse votar: aprobado. Le vamos a dar la palabra al Presidente de la Comisión de Intereses Marítimos, al capitán Barilari que va a exponer sobre los fundamentos de esta iniciativa.

Sr. Barilari: Señor Presidente, la Comisión Mixta Permanente de Intereses Marítimos del Partido de General Pueyrredon presenta a su consideración los siguientes aspectos para solicitar la Declaración de la ciudad de Mar del Plata como la capital Nacional de Intereses Marítimos. Entendemos y estamos convencidos que la ciudad de Mar del Plata tiene un irrenunciable destino marítimo. Mar del Plata y su región son las que sostienen a través de sus actividades su vocación y proyección oceánica reuniendo una serie de quehaceres vinculados al mar, como la pesca embarcada en la flota costera, fresquera y congeladora, la industria naval con sus astilleros y talleres de reparaciones navales, la investigación pesquera que se realiza en el INIDEP, la capacitación para el personal embarcado en la Escuela Nacional de Pesca, la formación universitaria y terciaria a través de la formación de recursos humanos en las áreas de biología, geografía, economía, turismo, comercio exterior, la capacitación y difusión de los temas marítimos mediante el semanario anual de intereses marítimos que llevan adelante conjuntamente la Armada y la Universidad Nacional de Mar del Plata, la industria pesquera en tierra, el Comercio Exterior vía marítima, el turismo de playas, la defensa de los recursos marinos y los deportes náuticos, creemos que son aspectos demostrativos de la influencia y trascendencia que el mar tiene en nuestra comunidad. Esta concentración de actividades vinculadas al mar no se dan juntas en ninguna localidad del litoral marítimo argentino. Ampliando un poco los ejemplos a título descriptivo mencionados anteriormente podemos decir que en Mar del Plata por ejemplo en el ámbito de la educación funciona la Escuela Nacional de Pesca, donde se forman los tripulantes de nuestros buques pesqueros. En sus más de 30 años de actividad a formado 2.300 profesionales de la pesca, provenientes de todas las provincias del país. La Base Naval fue creada por Ley del Congreso en el año 1926, siendo en la actualidad la segunda Base Naval en importancia en el país y apostadero permanente de las unidades de las fuerzas de submarinos, del servicio de hidrografía naval, buques de investigación y de la división de patrullado marítimo cuya responsabilidad esencial es el control del Mar Argentino y de sus recursos. El área naval Atlántica con asiento en la Base Naval Mar del Plata precisamente, ejecuta con el control que realiza desde la desembocadura del Río de la Plata hasta la altura de Comodoro Rivadavia y controla las patrullas de Control del Mar, coordinando la participación de medios aeronavales y de superficie destinados a la preservación de los recursos vivos en el Mar Argentino, disuadiendo la pesca ilegal por parte de buques pesqueros extranjeros en nuestras aguas, tarea que también desarrolla la Prefectura Naval Argentina. En otro orden de cosas la ciudad dispone del principal puerto de yachting del sur de Buenos Aires. En el mismo se encuentran amarradas alrededor de 300 embarcaciones deportivas, perteneciente al Yacht Club Argentino, al Club de Motonáutica, al Club Náutico de Mar del Plata y al Centro Naval, instituciones que cuentan hoy con más de 10.000 socios. Mar del Plata dotada de una infraestructura hotelera, gastronómica y centros de esparcimiento junto al mar, única en todo el litoral Atlántico, temporada tras temporada es el escenario donde se instala el verano argentino. En los tres meses de verano, llegan a disfrutar de sus playas alrededor de 3.000.000 de turistas, siendo el promedio estable de visitantes de 300.000 personas de los cuales el 98% concurre a sus playas. La industria naval, multiplicadora por excelencia de la actividad económica tiene una fuerte presencia en Mar del Plata, contándose con tres astilleros para construcción y reparaciones de buques. Se trata de las firmas Federico Contessi, Servicios Portuarios Integrados y Astillero Mar del Plata. Creo que vale mencionar que los astilleros Contessi fundados en la década del '50 y que ha operado en forma ininterrumpida hasta nuestros días, durante el corriente año concretaron la construcción número 100 y que Servicios Portuarios Integrados atiende el 50% de las reparaciones de los buques que operan en el Atlántico Sur. Creo que estos dos datos son demostrativos de la importancia que tiene para nosotros la presencia de la industria naval. Con respecto al sector pesquero, creo que es una actividad fundamental y estamos convencidos que es la que distingue a la ciudad. El desarrollo de la actividad pesquera en Mar del Plata se fue consolidando en los primeros años del siglo pasado y tuvo un salto cualitativo destacado en la década del '20, se inauguraron el nuevo puerto y la dársena de pescadores, el entramado ferroviario se extendió hasta el puerto, arribó una nueva corriente migratoria con experiencia en el sector y surgieron los primeros saladeros destinados al procesamiento de la anchoita y a la fabricación de conservas. Hoy en día Mar del Plata consolidado en la actividad pesquera marítima, lidera los desembarcos en términos de toneladas con el 43% del total de captura del país y en particular el 63% de la merluza hubssi, convirtiéndola de esta manera en el principal puerto pesquero del país que con sus 283 embarcaciones pesqueras con asiento en el puerto local y sus 140 plantas en tierra, ha llevado a que la oficina local del SENASA de General Pueyrredon, sea en el área pesca la de mayor dotación de personal en el país, oficina que emite anualmente 25.000 permisos de tránsito y 23.000 certificados sanitarios de exportación. Estos datos de la realidad son más que demostrativos del alto impacto que en lo económico y social representa al sector pesquero para nuestra querida ciudad de Mar del Plata. El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero instalado en nuestra ciudad, es el encargado de planificar y ejecutar las actividades científicas y técnicas especialmente en lo que se refiere a la evaluación y conservación de los recursos vivos marinos, proveyendo de información a la propia Secretaría de Agricultura y al Consejo Federal Pesquero, la institución constituye el referente obligado de dichas autoridades de aplicación y también es fuente de consulta indispensable para la cancillería, cuando se discuten cuotas de captura y temas de manejo de recursos en foros internacionales. Si decimos que el puerto de Mar del Plata constituye el corazón de la ciudad creemos no equivocarnos. Desde el año 1909 su crecimiento ha sido permanente y motor del desarrollo de la ciudad constituyéndose en una puerta al mundo para los corredores productivos. El puerto de Mar del Plata se ha convertido en una verdadera terminal multipropósito verificándose un crecimiento asombroso en el movimiento de contenedores que llevan a cabo hoy en forma regular dos líneas navieras. De 560 contenedores despachados en el 2001, hace muy poco de esto, con 16.000 toneladas de carga, en el año 2004 han salido 3.000 contenedores con 80.000 toneladas de carga de exportación, de la cual el 90% corresponde al sector pesquero. Esta diversidad de actividades que se presentan simultáneamente en nuestra ciudad, definen el perfil de Mar del Plata como netamente marítimo, pero no por estar a orillas del mar, sino por el uso efectivo que se hace del mismo. La incidencia en

lo económico y correlato en los social de todas las actividades relacionadas con el quehacer marítimo es indiscutible y el progreso y bienestar de su pueblo están íntimamente ligados al mar. Resulta así justo reclamar para nuestra ciudad el reconocimiento de su vocación marítima y presentarla ante toda la nación como depositaria de los intereses argentinos en el mar en su más amplia conceptualización. Respetuoso del destino marítimo, los marplatenses estamos convencidos que la ciudad merece ser distinguida por la característica que la enaltece, proponiendo su nominación como Capital Nacional de los Intereses Marítimos. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias capital Barilari. Quiero mencionar que hace unos minutos tuve una comunicación del Secretario General Naval, el contraalmirante Rotolo. Por medio de esta, nos comunicaba su satisfacción por esta iniciativa y que la Armada se pone a disposición para acompañarnos en los distintos niveles nacionales y provinciales en cuanto a lograr concretar lo que hoy estamos planteando. Algunos de los sectores o instituciones que hoy nos están acompañando o que han formado parte de esta Comisión de Intereses Marítimos que quiera hacer uso de la palabra, le solicito que lo vayan requiriendo, antes de dar paso a los distintos bloques para que emitan su opinión. Señor De María del SOMU.

Sr. De María: Señor Presidente, le agradezco inmensamente en nombre del Secretario General Enrique Marzua, del Sindicato Obreros Marítimos Unidos y en mi persona, el haberme invitado a participar de esta reunión a los efectos de que Mar del Plata pueda ser la Capital Nacional de Intereses Marítimos, cosa que creo que se merece largamente, como ya lo explicó acá el capitán, por ser la ciudad más importante de todo el país en cuanto a puerto pesquero se refiere. Yo como representante del sector de los trabajadores quiero decir que estoy sumamente agradecido y espero que esto vaya a buen puerto y llegue realmente a donde tiene que llegar para bien de toda la ciudad y bien de todos los trabajadores que trabajamos en ese sector. Pero no puedo dejar de decir que de hecho, de alguna manera nosotros, que somos la parte que defendemos a los trabajadores, en este momento no estamos del todo bien con el sector empresarial de Mar del Plata. Se sabe precisamente que ha crecido muchísimo y ha mejorado muchísimo la situación de los empresarios en los últimos dos o tres años, pero lamentablemente a nosotros nos han perjudicado. De hecho yo vengo a hablar solamente de esto, vengo a agradecer, pero tengo que hacer mención que posiblemente en el futuro tengamos que aunar esfuerzos, colaborar entre todos nosotros para que de una vez por todas los empresarios, los trabajadores y los dirigentes políticos y los dirigentes de todos los sectores hagamos el esfuerzo necesario para que el sector siga de la manera que tiene que seguir, ganando mucho dinero los empresarios y participando bien los trabajadores como corresponde. Es más o menos todo lo que yo quería aclarar y de hecho agradecer nuevamente en nombre de nuestro Secretario General y de la Comisión Directiva y el Consejo Directivo Nacional, la participación en esta mesa y me pongo a disposición como Secretario de la Seccional Mar del Plata para todo lo que se necesite en cuanto a colaboración se refiere, creo que nosotros que hemos estado más de 30 años en el sector, conocemos del otro lado, de donde viene realmente la materia prima a esta ciudad, casi todo lo que tenemos que conocer, por lo tanto creemos que somos un elemento a tener en cuenta y estamos a disposición de esta Municipalidad, del señor Presidente del Concejo Deliberante, en el momento que requiera nuestra presencia para colaborar en todo lo que sea necesario para que esto se lleve a cabo y que quede de una vez por todas terminada esta gestión y que Mar del Plata sea realmente la Capital Nacional de Intereses Marítimos.

Sr. Presidente: Gracias señor De María, ustedes han presentado una nota donde explican exhaustivamente la situación del sector, que va a ser girada una copia a la Comisión de Intereses Marítimos y a la Comisión de Promoción y Desarrollo del Concejo Deliberante. Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Gracias. Muy brevemente, porque creo que los argumentos expuestos por el capitán Barilari son lo suficientemente contundentes para respaldar esta nominación que hoy estamos votando. Me quería quedar con alguna cuestión que dijo el capitán. Decíamos recién que Mar del Plata no es una ciudad a orillas del mar, sino que es una ciudad marítima. Es una ciudad marítima por historia, toda vez que en realidad en esa suerte de puja entre serranos y los que querían una ciudad a orillas del mar con la preeminencia del muelle y de las playas, terminó a favor de estos su ubicación, es una ciudad marítima también por uso, por la vinculación que tiene la ciudad con el mar. Se decía recién que el uso que hacemos de nuestro mar nos ha permitido ser el principal puerto pesquero del país, nos permite ser la principal ciudad turística del país, nos permite tener una importante industria naval sobre la que creo que sería realmente imposible que hoy no digamos algo, toda vez que en el último tiempo me parece que se ha hablado tal vez con algún desconocimiento, tal vez un poco livianamente, al menos parcialmente sobre nuestra industria, sobre nuestros astilleros o sobre alguno en particular. Creo que nosotros no tenemos que hacer una defensa chauvinista, ni mucho menos de nuestras instituciones y nuestra trayectoria, sino que simplemente tenemos que pedir seriedad a la hora de hacer cualquier investigación. Aquí hay indudablemente por parte de algunos intereses comerciales antagónicos, intereses económicos antagónicos y me parece que si algo debiéramos decir y sin hacer de esto un abroquelamiento sobre nadie, es pedir racionalidad y si es que alguien ha hecho alguna cosa que no está de acuerdo con lo que la normativa dice o nombra se investigue y de no ser así, se repare rápidamente, porque el daño que se hace cuando se echan a rodar nombres, trayectorias y demás sin un fundamento cierto detrás, creo que es mucho y muy difícil de revertir. Esto quería expresar particularmente en relación a nuestra industria naval. Así como nuestra industria naval, cientos de actividades relacionadas con nuestro mar, con la investigación, con la parte docente, con la parte operativa, la parte pesquera, realmente innumerables actividades vinculadas. Ahora también Mar del Plata reconoce, pese a esto, una suerte de extrañamiento respecto de su destino o su proyección oceánica, esto tal vez dado por su crecimiento aluvional constante, las sucesivas migraciones internas que la ciudad recibe permanentemente y que por ahí van conformando una ciudad que no tiene características originarias y por eso creo que reconociendo esa suerte de extrañamiento, ha sido feliz la decisión del Concejo Deliberante de crear esta Comisión de Intereses Marítimos. Esta Comisión no está presidida por un concejal, sino por gente directamente vinculada a algunos de los sectores que la integran, en este caso el capitán Barilari, en estos dos últimos años ha sido la Armada la que presidió esta Comisión. Comisión que ha obtenido unos cuantos logros. Por

mencionar alguno nada más y relacionado con el ámbito educativo por ser un ámbito sobre el que particularmente me interesa trabajar, nosotros hemos votado hace muy poco una Ordenanza de la autoría del concejal Rech por la cual incluimos la temática de los intereses marítimos y recursos pesqueros en todas las EGB municipales. También se ha trabajado y en función de un muy buen material que elaboró la Armada para capacitación de personal docente y de los alumnos en incluir estos contenidos curriculares ya a nivel oficial en todas las escuelas también provinciales, se está gestionando esto en La Plata, se ha avanzado también a nivel de las autoridades de la Dirección General de Escuelas o sea la Secretaría de Educación con la posibilidad de que Mar del Plata tenga una tecnicatura en Administración Portuaria o administración de Recursos Marítimos, que luego pueda ser también articulada con la Universidad a través de una licenciatura, es decir, me parece que se han ido obteniendo logros concretos, no solamente en lo que tiene que ver con la concientización en primer lugar y la hago mía también, del poder político local en ir sobre cada una de las actividades interiorizándonos con mucha mayor profundidad, sino también en lo que tiene que ver con la ciudad en definitiva, con el crecimiento con esta temática a nivel local. Por lo tanto esta declaración no es más que la continuidad lógica, clara y que debe darse indefectiblemente del trabajo que se ha ido haciendo. Como parte de la Comisión, no tengo más que palabras de agradecimiento para todas las instituciones que han participado, que nos han abierto las puertas, que con nosotros han ido trabajando y en particular para el capitán Barilari que ha llevado con mucho tesón, con mucha pasión esta temática para que hoy en definitiva estemos votando lo que estamos votando.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Decano de la facultad de Ciencias Exactas, el doctor Islas.

Sr. Islas: Muchas gracias. Yo de lo que quería hablar brevemente es sobre la propiedad del mar. Hoy la ley del mar nos habilita para ser propietarios del talud y la emersión continental y solo tenemos que medirlo, pero tenemos un plazo, el año 2009. Tenemos que hacerlo para poder presentarnos ante Naciones Unidas para decir este es el Mar Argentino, donde somos dueños de los fondos. Hay gente mucho más capacitada para hablar de los recursos de la plataforma, recursos pesqueros, tenemos que explotarlo, pero tenemos que preservarlos, el calamar, el langostino y fundamentalmente tenemos el ejemplo de la peor crisis que tuvo creo Mar del Plata, que es cuando a través de contratos que se firmaron en Buenos Aires para pescar en el Mar Argentino la crisis repercutió y fue muy dura en la ciudad de Mar del Plata. Ese es otro ejemplo y finalmente quiero hablar de la propiedad de la playa. Mar del Plata es una ciudad turística y la televisión nos está mostrando lo que es la inseguridad en las playas, un maremoto es algo que no puede suceder en las playas de Mar del Plata, pero tenemos que darle seguridad al turista que es dueño de esas playas, tenemos que recuperar playas pero que tengan la misma calidad sanitaria y para hablar de la calidad sanitaria de las aguas de baño, quiero referirme a algo que yo viví hace 30 años. Hace 30 años era muy común ver a gente pescando en los espigones con medios mundos el abundante camarón que hoy ha disminuido significativamente. Por las tardes veíamos a los chicos sacando almejas de las playas que hoy prácticamente han desaparecido de las playas y finalmente en la tarde veíamos pasar las toninas. Nadie en ese momento previó que iban a desaparecer las almejas y las toninas. Por eso quiero hacer hincapié, creo que es fundamental la preservación del ambiente acuático, sobre todo de las formas de vida del mar. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Tengo que decir que además de que nuestro bloque va a apoyar fervientemente esta declaración que hoy se vota de Mar del Plata Capital de Intereses Marítimos, tengo que señalar que me llama un poco la atención la ausencia en este día tan particular por ejemplo de los medios de difusión de Mar del Plata que son amigos de esta casa y que habitualmente cubren las sesiones del Concejo Deliberante. Nos hubiera gustado que a través de los medios la Argentina, las ciudades hermanas de Mar del Plata tuvieran clara constancia del interés de esta ciudad, de sus sectores, de ocupar el lugar público de Capital Nacional de Intereses Marítimos. Ocurre paradójicamente en la Argentina que tenemos tanta voluntad por lo público, tanta proclividad a discutir lo público que tenemos verdaderamente una cultura y una tradición democrática, que hay como una suerte a veces también cultural de renuencia de ocupar los lugares públicos que corresponde ocupar. Pasa a veces con las personas, no todos los ciudadanos tienen vocación de hacerse responsables de la parte de responsabilidades públicas que le caben, no todas las instituciones terminan haciéndolo y no todas las ciudades terminan ocupando ese lugar. Que Mar del Plata hoy diga que quiere ser en el plano formal lo que ya es en la realidad la Capital Nacional de Intereses Marítimos en la Argentina, creo que es un paso de suma importancia, de suma trascendencia y de una profunda honradez. Las razones que expuso el capitán Barilari creo que han sido sintéticamente expuestas y cada una de ellas darían para una larga consideración, Mar del Plata el gran astillero del Atlántico Sur, Mar del Plata la capital del trabajo y la producción relacionadas con el mar, Mar del Plata la capital de la investigación pesquera, el principal puerto pesquero de la Argentina, Mar del Plata sede de una fenomenal organización de la defensa nacional, Mar del Plata sede y pionera del esfuerzo educativo relacionada con los problemas del mar y con los intereses marítimos. Prefigura una idea de una ciudad que tiene efectivamente un rol en la Argentina como Capital de Intereses Marítimos y que ahora quiere ocuparlo en el plano formal a partir de que se le encomiende en el día de hoy al representante natural y legal de la ciudad, que es el Intendente de la ciudad, gestionar ante ambas Cámaras del Congreso, ante ambas Cámaras de la Legislatura Provincial, ante el Presidente de la Nación y Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, la declaración de Mar del Plata Capital de los Intereses Marítimos. Lo somos en la realidad como lo decíamos y por qué razón necesitamos ahora una declaración formal, ¿qué es lo que fundamenta que el Congreso vote una ley para que Mar del Plata sea la Capital de los Intereses Marítimos? ¿Qué es lo que fundamenta que la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires reconozca a una de las ciudades sobre las que legisla como la capital? Lo fundamenta la realidad que decíamos, pero también lo fundamenta la realidad y la necesidad de que se ocupe un lugar público y se preste un servicio a la Argentina estableciendo una relación de discusiones y de investigaciones y de esfuerzos que vuelvan la mirada argentina hacia el mar. Me parece que Mar del Plata como Capital de los Intereses Marítimos tiene un servicio que prestarle a su patria, Argentina. Mar del Plata como Capital de los Intereses Marítimos tiene que poner en un gran

megáfono a voces como la del doctor Islas, que están advirtiendo sobre problemas, deterioros y degradaciones que no son completamente conocidas por todos nuestros compatriotas. Creo que Mar del Plata como Capital de los Intereses Marítimos tiene que ser un llamado a la conciencia nacional de todas las clases y sectores de la Nación que tienen que ver con la defensa nacional en el mar, con la preservación de nuestros recursos, con el ejercicio efectivo de nuestra soberanía. Creo que Mar del Plata puede en el siglo XXI, reeditar lo que en el siglo XIX y en las primeras décadas del XX, muchos nombres insignes, entre los que no debemos olvidarnos el de Brown, deba plantearle a la Argentina, en estos años, en estas décadas, en estos momentos. Los intereses marítimos se han visto perjudicados en el país porque han tenido un cierto olvido, porque la sociedad no los ha tenido dentro de sus prioridades cotidianas, porque no se ha podido, no se ha sabido o a lo mejor –como dijera un ex presidente- algunos no han querido hacer ver qué es lo que significa el mar para la Argentina. A mí me parece que Mar del Plata con su universidad, con sus organizaciones gremiales que siempre son bienvenidas en este Concejo Deliberante, con sus conflictos laborales que son inherentes a la vida económica y por lo tanto son bienvenidos porque expresan realidad económica y esfuerzo por el crecimiento; Mar del Plata con sus organizaciones relacionadas a la defensa nacional y la seguridad en el mar; Mar del Plata con un HCD comprometido con los intereses marítimos, va a ocupar y debe ocupar un lugar que finalmente le prestará un servicio a sí misma y un servicio a la Argentina. Para ser el gran astillero del Atlántico Sur, tenemos que ser la Capital de los Intereses Marítimos. Para ser un puerto que mejore sus condiciones y que relance su crecimiento hacia el futuro, debemos ser la Capital de los Intereses Marítimos. Y para ser la Capital de los Intereses Marítimos debemos investigar, conocer y difundir; por eso creo señores que están sobradamente fundadas las razones por la cual hoy le vamos a encomendar a nuestro Intendente que nos represente en los organismos superiores de gobierno, para tener esta declaración para una ciudad que en realidad lo es y que hoy levanta la mano y pide un lugar para ocupar en un plano formal, lo que ya ocupa en la realidad para hacerse cargo de una de las razones públicas más importantes que puede tener en discusión la Argentina, que es la defensa de sus intereses marítimos. Con estos fundamentos señor Presidente, vamos a votar los tres proyectos en cuestión y queremos finalizar nuestra exposición con un reconocimiento: que el Concejo Deliberante tenga una Comisión de Intereses Marítimos, que el HCD esté discutiendo hoy estos tres proyectos, que el HCD en la autoría del Dr. Rech haya sancionado una Ordenanza por la cual se incluye en los programas educativos el estudio de los intereses marítimos, tiene evidentemente anterior a esas decisiones comprensión por parte de los que están aquí presentes y de muchos que hoy no lo están. Pero tiene una persona que ha hecho las veces de pionera, de una persona que ha insistido, que ha ligado el desarrollo de su vida a los intereses marítimos de la Argentina, que ha trabajado para que esto sea hoy una realidad y que va a seguir trabajando con una verdadera vocación de servicio, esa persona es el capitán Barilari y nosotros queremos al momento que se sancionan estos proyectos, tributarle un reconocimiento porque esperamos todavía mucho más de él en los próximos tiempos en los que la ciudad Capital de los Intereses Marítimos, asuma los desafíos que le caben como tal.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, de alguna manera para aportar el voto positivo de la bancada justicialista. Creo que el capitán Barilari ha sido muy claro y muy preciso en las fundamentaciones de esta propuesta, pero se me ocurren algunas consideraciones más que me parece que no pueden ser dejadas de lado y creo imprescindibles para consolidar este planteo que estamos haciendo de Mar del Plata como ciudad marítima. A mí me parece que nosotros estamos generando, a través de la utilización de los recursos de mar, una especie de idea fuerza que consolida a esta ciudad como una de las principales tratadistas diría yo, de los recursos marítimos. Pero me parece que falta un ingrediente que para mi consideración es el más trascendente, que es la consideración y la gestación de la conciencia marítima de un pueblo, de una ciudad. Yo quiero tener un análisis de autocrítica en esto, y me parece que nuestra ciudad carece de dos cosas: de una política de concientización, que algunos esfuerzos se van haciendo y de una política marítima; que no es lo mismo que la unificación de distintas expresiones de actividades que tienen que ver con la explotación del recurso marítimo. Me parece que si esto es la patada inicial, para consolidar esa generación de conciencia fundamentalmente, es un paso positivo. Si no logramos esa consolidación me parece que puede quedar nada más en el esfuerzo de distintos sectores y actividades que tienen que ver con el mar, pero que no van a consolidar en nuestro pueblo la conciencia marítima que necesitamos. De hecho había una frase que es muy popular que dice “no se puede amar lo que no se conoce y no se puede defender lo que no se ama”. En realidad a un grupo de gente, nos ha tocado participar de una experiencia con setenta mil chicos de Mar del Plata, invitándolos a conocer el mar. Cerca del 30% de ellos, vecinos de pocas cuadras de acá no lo conocían, digo eso es una deficiencia que nosotros la tenemos que tomar como autocrítica y me parece que está instalada en esta comunidad. Creo que no tenemos política marítima, no tenemos política marítima en deportes, no tenemos política marítima en conocimientos, en conciencia, educacional, como bien decía recién Pulti de la posibilidad planteada por Rech en su proyecto de incorporarla; me parece que cuando todo eso se consolida nosotros vamos en el buen camino. Yo aspiro a que esto no se convierta nada más en una comisión –vuelvo a repetir- que unifique la expresión de los distintos recursos, de las distintas actividades; sino que todos y cada uno de nosotros, desde el Ejecutivo, desde la Comisión, desde el Legislativo; podamos generar una política en serio de esta ciudad, que nos una al mar y nos referencie puntualmente con él.

Sr. Presidente: Concejal Zubiaurre.

Sra. Martínez Zubiaurre: Desde ya para adelantar el voto positivo de nuestra bancada. Hemos trabajado en esta Comisión, me parece que mucho se ha dicho al respecto, todos coincidimos; en cuanto al planteo que hacía el concejal Rodríguez me sumo especialmente, me parece que la Comisión ha intentado de a poco empezar a crear esa conciencia marítima y creo que esto tiene que ver en principio con la falta de conocimiento y lo digo porque la Comisión se ha encargado en este tiempo también de aprender y con esto ha ido a distintos espacios que tienen que ver con lo marítimo y se ha capacitado para hoy poder sacar estos proyectos. Y sumándome a la parte educacional, siempre planteo el cambio

que se ha hecho en la facultad de derecho, en el plan de estudio, donde dentro de la carrera se ha pasado de tener una materia que estudiaba específicamente todo lo que tiene que ver con lo marítimo, a ponerlo dentro de una materia como una bolilla más, dentro de un punto que tiene que ver con todo lo que es el transporte; con lo cual me parece que no es un hecho menor. Se está trabajando en eso, se habló con el rector Medina para rever este plan de estudios, hay posibilidades de que se revea y me parece que no es un hecho menor, porque es una deficiencia que Mar del Plata hoy está formando sus abogados sin este conocimiento. Quería destacarlo porque la comisión también está trabajando en ese tema y que me parece que tiene que ver con esto de crear conciencia y de capacitar cada vez más a los ciudadanos y a la gente de Mar del Plata. Nada más.

- 5 -

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN DEL CUERPO

Sr. Presidente: Bien, votamos el levantamiento del estado de Comisión del Cuerpo: aprobado por unanimidad. Vamos a dar lectura por Secretaría a los dos proyectos presentados por la Comisión de Intereses Marítimos.

Sra. Secretaria: Expediente N° 2080 con dos proyectos: 1) Proyecto de Resolución. Adhiriendo a la iniciativa tendiente a declarar a Mar del Plata como Capital Nacional de los Intereses Marítimos 2) Proyecto de Ordenanza. Encomendando al señor Intendente Municipal gestionar la nominación de Mar del Plata como Capital Nacional de los Intereses Marítimos.

Sr. Presidente: Damos lectura primero al proyecto de Resolución.

- 6 -

DOS PROYECTOS: 1) RESOLUCION: ADHIRIENDO A LA INICIATIVA TENDIENTE A DECLARAR A MAR DEL PLATA COMO CAPITAL NACIONAL DE LOS INTERESES MARITIMOS 2) ORDENANZA: ENCOMENDANDO AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL GESTIONAR LA NOMINACION DE MAR DEL PLATA COMO CAPITAL NACIONAL DE LOS INTERESES MARITIMOS (expte. 2080-C-04)

Sra. Secretaria: “Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su apoyo a la declaración de Mar del Plata como Capital Nacional de los Intereses Marítimos. Artículo 2º: Enviar copia de la presente a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Nación, a los efectos de que se pronuncien en forma afirmativa y den su apoyo a la iniciativa presentada. Artículo 3º: Enviar copia de la presente y solicitar la adhesión a la misma al señor Presidente de la Nación y al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 4º: De forma”.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Damos lectura ahora al proyecto de Ordenanza.

Sra. Secretaria: “Artículo 1º: Encomiéndase al señor Intendente Municipal llevar adelante todas las gestiones que considere convenientes ante los funcionarios correspondientes, a los efectos de lograr la nominación de Mar del Plata como Capital Nacional de los Intereses Marítimos. Artículo 2º: Facúltase al señor Intendente Municipal a hacer entrega personalmente a las Cámaras de la Legislatura Provincial y a las Cámaras del Congreso de la Nación, al señor Presidente de la Nación y al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, de la Resolución del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon. Artículo 3º: De forma”.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Agradezco a todos la presencia. Creo que este es el puntapié inicial de un compromiso que todos hemos asumido y por el cual tenemos que seguir trabajando. Sin más asuntos que tratar levantamos la sesión.

Es la hora 12:15

María Cristina Targhini
Secretaria

Mauricio Irigoin
Presidente

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanza:**

O-10.869: Encomendando al señor Intendente Municipal gestionar la nominacion de Mar del Plata como Capital Nacional de los Intereses Marítimos (Sumario 6)

Resolucion:

R-2219. Adhiriendo a la iniciativa tendiente a declarar a Mar del Plata como Capital Nacional de los Intereses Maritimos (Sumario 6)

INSERCIONES**ORDENANZA**

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : O-10.869

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 2080

LETRA D **AÑO** 2004

ORDENANZA

Artículo 1º .- Encomiéndase al señor Intendente Municipal llevar adelante todas las gestiones que considere conveniente ante los funcionarios correspondientes a los efectos de lograr la nominación de Mar del Plata como Capital Nacional de los Intereses Marítimos.

Artículo 2º .- Facúltase al señor Intendente Municipal a hacer entrega personalmente a las Cámaras de la Legislatura Provincial y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Nación, al señor Presidente de la Nación y al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, de la Resolución nº 2219 del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de diciembre de 2004

Nº DE REGISTRO : R-2219

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :2080

LETRA C **AÑO** 2004

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su apoyo a la declaración de Mar del Plata como Capital Nacional de los Intereses Marítimos.

Artículo 2º .- Enviar copia de la presente a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Nación, a los efectos de que se pronuncien en forma afirmativa y den su apoyo a la iniciativa presentada.

Artículo 3º .- Enviar copia de la presente y solicitar la adhesión a la misma al señor Presidente de la Nación y al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4º .- Comunicar, etc..-